



	<b>Municipio de Valledupar</b>	<small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
	<b>SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>	

### ACTA DE COMPROMISO

En Valledupar a los \_\_\_ días del mes de **Julio** de **2020** compareció ante este despacho el señor \_\_\_\_\_, identificado con Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ en calidad de conductor del vehículo de placas \_\_\_\_\_ solicita su entrega el cual fue inmovilizado por el código de infracción ( \_\_\_\_\_ ), según lo codificado en el comparendo \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, a fin de poder realizar la revisión técnico mecánica y de gases del mismo. De ahí que al verificar lo anterior, el despacho acogerá lo predicado en el artículo 125 parágrafo 3º de la ley 769 de 2007, en el sentido de que la Autoridad de Transito en tratándose de vehículos de servicio público podrá ordenar la entrega del vehículo retenido previa suscripción de un acta en donde su propietario se compromete a subsanar la causa que dio lugar a la inmovilización en un plazo no mayor a cinco (5) días , a lo que el referido señor se compromete una vez se suscriba el acta respectiva.

Como prueba de que la revisión técnicomecánica y de gases es el único requisito que le falta para que le expidan la ORDEN DE SALIDA, allega al despacho los siguientes documentos en original y copia: Tarjeta de propiedad, cedula de ciudadanía, Soat, y recibo N°: \_\_\_\_\_ con cita asignada para el día \_\_\_\_\_ de junio de 2020.

Por lo anterior se procede a entregar provisionalmente el vehículo de placas \_\_\_\_\_ en cumplimiento a lo predicado en el artículo 125 de la Ley 769 de 2007.

Se deja constar que el citado automotor una vez se le ordene la salida del parqueadero donde se encuentra inmovilizado será trasladado a las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Valledupar autorizado por el Ministerio de Transporte.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, y para constancia se firma esta acta, después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron.

**JULIETA MARGARITA HINOJOSA DAZA**  
inspectora de Transito de Valledupar

\_\_\_\_\_ CONDUCTOR